



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETSAE0904/00000144 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETSAE0904/00000144 -E (CONCESIÓN DE SERVICIOS), promovido por CEGET, cuyo objeto es “Concesión del servicio de cafetería y máquinas vending del acuartelamiento Alfonso X”, con un presupuesto máximo de licitación de cero euros 0,00 € (sin coste para la Administración), con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Restringido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 de la LCSP. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIOS, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 01/03/2024, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 01/04/2024.

Remitido en fecha 02/04/2024 el expediente para Informe favorable de fiscalización previa a su aprobación, no ha sido emitido Informe favorable de fiscalización por la Intervención de la SAECO JCISAT, al tratarse de un expediente de coste cero para la Administración..

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETSAE0904/00000144 -E.

Correo Electrónico

saecojcisat@et.mde.es

NR:

C/ Prim 6
28004 Madrid
TEL: TELÉFONO
FAX: FAX